

Sugerencia para el formato de Acta de Consejo Técnico para Bajas por Bajo Rendimiento Académico en Licenciatura.

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

ACTA NO. [número de acta]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

LUGAR: [lugar de la sesión]

FECHA: [fecha de la sesión]

HORA: [hora de la sesión]

SESIÓN: [ordinaria/ extraordinaria]

INSTITUTO/ESCUELA: [nombre de la unidad académica]

[Dado a la naturaleza de las actas de consejo técnico se puede colocar el orden del día y el desarrollo de la audiencia, también determinar la próxima sesión, mientras cumpla con los elementos necesarios.]

Lista de Asistentes:

- **Presidente:** [Nombre y cargo]
- **Consejeros Presentes:** [Nombres y cargos] [incluyendo alumnos parte del consejo]
- **Consejeros Ausentes:** [Nombres y motivos de ausencia, si los hay]

Exposición de Motivos:

El Consejo Técnico se reúne para analizar los casos de estudiantes con bajo rendimiento académico, de conformidad con los artículos 38, 39, 40, 45 y 46 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, los artículos 56 fracciones I, III y V, 57, 58 y 63 del Estatuto General, y el artículo 106 del Reglamento Escolar.

De acuerdo con el numeral 104 fracción I del Reglamento Escolar las alumnas y los alumnos podrán solicitar escrito al titular de la unidad académica que el Consejo Técnico considere, por una sola ocasión, su reingreso.

Análisis de Casos:

Se procede al análisis individual de los siguientes casos:

- **Estudiante:** [Nombre completo]
- **Número de cuenta:** [Número de cuenta]
- **Programa educativo:** [Nombre del programa educativo]
- **Semestre y grupo:** [Semestre y grupo]
- **Breve descripción del historial académico del alumno y datos relevantes sobre su permanencia.**

- **Dictamen:** [Presentar el dictamen fundado y motivado, explicar la razón de la baja por bajo rendimiento, incluyendo información relevante del informe psicológico y de Trabajo Social, si aplica] [Artículo 102 fracción IV (por acumular un número mayor de materias reprobadas en el historial); fracción II (cuando se toma en cuenta el límite para concluir el programa educativo); Artículo 103 fracción II, límite de materias reprobadas en licenciatura; Artículo 46 tiempo máximo para concluir un programa educativo] [Repetir para cada estudiante]

- **Resolución:** El Consejo Técnico, después de analizar cada caso, resuelve:
 - **Aprobar la baja definitiva** de los siguientes estudiantes por bajo rendimiento académico, de conformidad con los artículos 102 y 103 del Reglamento Escolar:
 - [Nombres de los estudiantes]
 - **Otorgar una oportunidad de reingreso** a los siguientes estudiantes, sujetos al cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 107 del Reglamento Escolar:
 - [Nombres de los estudiantes]
 - [Acuerdos y compromisos, con plazos y términos]
 - [Materias, semestre y grupo de la carga asignada]

Puntos resolutivos o acuerdos: [se resume lo que se determinó en los dictámenes individuales]

Notificación:

Se notificará a los estudiantes afectados de esta resolución, informándoles sobre su derecho a presentar una queja en caso de considerar vulnerados sus derechos universitarios, como lo establecen los artículos 29 fracción IX y 38 del Reglamento Escolar.

Firmas:

[Espacio para firmas de los miembros del Consejo Técnico]

Formato de Acta de Consejo Técnico para Procedimiento de Sanción en Licenciatura.

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

ACTA NO. [número de acta]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

LUGAR: [lugar de la sesión]

FECHA: [fecha de la sesión]

HORA: [hora de la sesión]

SESIÓN: [ordinaria/ extraordinaria]

INSTITUTO/ESCUELA: [nombre de la unidad académica]

[Dado a la naturaleza de las actas de consejo técnico se puede colocar el orden del día y el desarrollo de la audiencia, también determinar la próxima sesión, mientras cumpla con los elementos necesarios.]

Asistentes:

- **Presidente:** [Nombre y cargo]
- **Consejeros:** [Nombres y cargos]
- **Ausencias:** [Nombres y motivos de ausencia, si los hay]

Exposición de Motivos:

Con fundamento en los artículos 38, 39, 40, 45 y 46 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; artículos 56 fracciones I, III y V, 57, 58, 63 del Estatuto General. El Consejo Técnico se reúne para analizar el caso de [Nombre del estudiante] con número de cuenta [Número de cuenta] que se encuentra cursando el [] semestre en el grupo [] del programa educativo de [nombre del programa educativo], respecto a la los hechos de reportados como presunta conducta prohibida contenida en el artículo [Artículos sobre conductas prohibidas del Reglamento Escolar infringidos].

Hechos:

[Descripción cronológica y detallada de los hechos reportados, incluyendo fechas, lugares, posibles responsables, víctimas y testigos, si los hay]

Pruebas:

[Presentar las pruebas que respaldan los hechos reportados]

Derecho de Audiencia:

[Resumir la declaración del estudiante y las pruebas presentadas en su defensa]

Análisis:

[Analizar cuidadosamente las pruebas presentadas, tanto las que respaldan los hechos como las presentadas en defensa del estudiante]

Resolución:

El Consejo Técnico, después de analizar las pruebas y los argumentos presentados, de conformidad con la norma universitaria citada previamente

Resuelve:

- **Aplicar la sanción de** [Tipo de sanción] al estudiante [Nombre del estudiante] con número de cuenta [número de cuenta correcto], que se encuentra cursando el programa educativo de [programa educativo] en el [semestre] [grupo], de conformidad con los artículos [Artículos del Reglamento Escolar aplicables].
- **Si resuelve no aplicar sanción, exclusión de la conducta o la no responsabilidad, como se procede y los datos del alumnado.**

Notificación:

Se notificará a los estudiantes afectados de esta resolución, informándoles sobre su derecho a presentar una queja en caso de considerar vulnerados sus derechos universitarios, como lo establecen los artículos 29 fracción IX y 38 del Reglamento Escolar.

Firmas:

[Espacio para firmas de los miembros del Consejo Técnico]

Formato de Acta de Consejo Técnico para Procedimiento de Sanción en Licenciatura.

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

ACTA NO. [número de acta]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

LUGAR: [lugar de la sesión]

FECHA: [fecha de la sesión]

HORA: [hora de la sesión]

SESIÓN: [ordinaria/ extraordinaria]

INSTITUTO/ESCUELA: [nombre de la unidad académica]

[Dado a la naturaleza de las actas de consejo técnico se puede colocar el orden del día y el desarrollo de la audiencia, también determinar la próxima sesión, mientras cumpla con los elementos necesarios.]

Asistentes:

- **Presidente:** [Nombre y cargo]
- **Consejeros:** [Nombres y cargos]
- **Ausencias:** [Nombres y motivos de ausencia, si los hay]

Exposición de Motivos:

Con fundamento en los artículos 38, 39, 40, 45 y 46 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; artículos 51 fracciones X, XI y XII, 56 fracciones I, III y V, 57, 58, 63 del Estatuto General y los artículos 33 y 34 del Reglamento Escolar, el Titular de esta Unidad Académica convoca al Consejo Técnico se reúne para analizar el caso de [Nombre del estudiante] con número de cuenta [Número de cuenta] que se encuentra cursando el [] semestre en el grupo [] del programa educativo de [nombre del programa educativo], respecto a la los hechos de reportados como presunta conducta prohibida contenida en el artículo [Artículos sobre conductas prohibidas del Reglamento Escolar infringidos].

Hechos:

[Descripción cronológica y detallada de los hechos reportados, incluyendo fechas, lugares, posibles responsables, víctimas y testigos, si los hay]

Pruebas:

[Presentar las pruebas que respaldan los hechos reportados, en el escrito hacer mención de los medios de prueba y como se desahogaron en la sesión, también los medios por los que se obtuvieron y quien los proporciono o cómo fueron proporcionados]

Derecho de Audiencia:

[La declaración del estudiante y/o lo que se argumenta en su escrito y las pruebas presentadas en su defensa]

Análisis:

[Analizar cuidadosamente las pruebas presentadas, tanto las que respaldan los hechos como las presentadas en defensa del estudiante] [el encuadre de la conducta estipulada en la norma y los hechos ocurridos]

Resolución:

El Consejo Técnico, después de analizar las pruebas y los argumentos presentados, de conformidad con la norma universitaria citada previamente se resuelve [si corresponde aplicar sanción, como se resuelve si no corresponde aplicar sanción. Determinar la situación de la parte afectada]

Resuelve:

- **Aplicar la sanción de** [Tipo de sanción] al estudiante [Nombre del estudiante] con número de cuenta [número de cuenta correcto], que se encuentra cursando el programa educativo de [programa educativo] en el [semestre] [grupo], de conformidad con los artículos [Artículos del Reglamento Escolar aplicables].
- **Si resuelve no aplicar sanción, exclusión de la conducta o la no responsabilidad, como se procede.**

Notificación:

Se notificará a los estudiantes afectados de esta resolución, informándoles sobre su derecho a presentar una queja en caso de considerar vulnerados sus derechos universitarios, como lo establecen los artículos 29 fracción IX y 38 del Reglamento Escolar.

Firmas:

[Espacio para firmas de los miembros del Consejo Técnico]

**FORMATO DE ACTAS PARA PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN APLICADA POR
LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS EN LICENCIATURA**

ACTA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

ACTA NO. [número de acta]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

LUGAR: [lugar de la sesión]

FECHA: [fecha de la sesión]

HORA: [hora de la sesión]

SESIÓN: [ordinaria/ extraordinaria]

INSTITUTO/ESCUELA: [nombre de la unidad académica]

Con fundamento en los artículos 51 fracciones X, XI, XII y XIV del Estatuto General los artículos 33 y 34 del Reglamento Escolar, se emite el análisis del caso de [Nombre del estudiante] con número de cuenta [Número de cuenta] que se encuentra cursando el [] semestre en el grupo [] del programa educativo de [nombre del programa educativo], respecto a la los hechos de reportados como presunta conducta prohibida contenida en el artículo [Artículos sobre conductas prohibidas del Reglamento Escolar infringidos].

Hechos:

[Descripción cronológica y detallada de los hechos reportados, incluyendo fechas, lugares, posibles responsables, víctimas y testigos, si los hay]

Pruebas:

[Presentar las pruebas que respaldan los hechos reportados, en el escrito hacer mención de los medios de prueba y como se desahogaron en la sesión, también los medios por los que se obtuvieron y quien los proporcione o como fueron proporcionados]

Derecho de Audiencia:

[Resumir la declaración del estudiante y las pruebas presentadas en su defensa]

Análisis:

[Analizar cuidadosamente las pruebas presentadas, tanto las que respaldan los hechos como las presentadas en defensa del estudiante]

Resolución:

La/El Titular de la Unidad Académica, después de analizar las pruebas y los argumentos presentados, de conformidad con la norma universitaria citada previamente

Resuelve:

- **Aplicar la sanción de** [Tipo de sanción] al estudiante [Nombre del estudiante] con número de cuenta [número de cuenta correcto], que se encuentra cursando el programa educativo de [programa educativo] en el [semestre] [grupo], de conformidad con los artículos [Artículos del Reglamento Escolar aplicables].
- **Si resuelve no aplicar sanción, exclusión de la conducta o la no responsabilidad, como se procede y los datos del alumnado.**

Notificación:

Se notificará a los estudiantes afectados de esta resolución, informándoles sobre su derecho a presentar una queja en caso de considerar vulnerados sus derechos universitarios, como lo establecen los artículos 29 fracción IX y 38 del Reglamento Escolar.

Firmas:

[Espacio para firmas de los miembros del Consejo Técnico]